

# ACCIÓN CLIMÁTICA A NIVEL MUNICIPAL EN ESPAÑA



El **Instituto Internacional de Derecho y Medio Ambiente (IIDMA)** es una organización sin ánimo de lucro registrada en España y fundada en 1996 con el objetivo de contribuir a la protección del medio ambiente y a la consecución de un desarrollo sostenible a través del estudio, desarrollo, aplicación y ejecución del Derecho desde una perspectiva internacional y multidisciplinar. Desde 1998, IIDMA está acreditada como observador ante la Asamblea del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. En 2001 fue declarada de interés general por el Ministerio del interior de España.

Para más información sobre el IIDMA, visite: <https://www.iidma.org/>

Se permite reproducir el informe citando la fuente: Instituto Internacional de Derecho y Medio Ambiente (IIDMA), “Acción climática a nivel municipal en España” Madrid, noviembre, 2024.

#### **Autores del Informe:**

**Yurema Delgado**, Abogada ambientalista en IIDMA, Licenciada en Derecho (Universidad Complutense).

**Nerea Goyoaga**, Abogada en IIDMA, Licenciada en Derecho Hispano-Frances (Universidad Complutense y Sorbona Paris I).

**Ana Barreira**, Directora del IIDMA, Licenciada en Derecho (Universidad Complutense), Máster en Derecho Ambiental (Universidad de Londres), Máster en Estudios Jurídicos Internacionales (Universidad de Nueva York).

## Resumen ejecutivo

El cambio climático plantea desafíos sin precedentes que exigen una respuesta coordinada entre todos los niveles de gobierno, tanto a nivel internacional como nacional. Las ciudades y municipios, que concentran a más de la mitad de la población mundial, juegan un papel determinante en la lucha contra el cambio climático. Por ello, es esencial que implementen planes locales de mitigación, adaptación y reducción de la pobreza energética para contribuir de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos climáticos globales.

A nivel internacional, existen diversas iniciativas que buscan fomentar la colaboración y apoyar a los municipios en la adopción de planes para reducir sus emisiones, adaptarse al cambio climático y mejorar la eficiencia energética. Mientras en Europa, iniciativas como las Misiones del programa Horizonte Europa y el Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía proporcionan asistencia técnica, apoyando la transición climática y energética de los municipios.

En España, cada vez más Comunidades Autónomas (CCAA) están incorporando en sus leyes la obligación de que sus municipios elaboren Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES). Este enfoque no solo formaliza el compromiso local, sino que también pretende garantizar que los municipios, especialmente los más pequeños, dispongan del respaldo necesario para abordar los desafíos de adaptación, mitigación y pobreza energética. Al instaurar esta obligatoriedad, las CCAA intentan lograr una mayor coherencia a nivel territorial en las medidas adoptadas, impulsando que el avance sea coordinado y se amplifique el alcance de la acción climática en todos los niveles.

La existencia de un gran número de municipios pequeños en España -más del 80% con una población inferior a 5.000 habitantes- hace que el desarrollo de PACES conjuntos sea particularmente relevante. Estos planes permiten que los municipios con recursos limitados compartan esfuerzos y optimicen los recursos en su avance hacia los objetivos climáticos. Este informe analiza las experiencias en Navarra y Girona, donde con 17 y 20 planes conjuntos, respectivamente, han agrupado a numerosos municipios, facilitando el cumplimiento de los objetivos de mitigación y adaptación de manera colaborativa.

A pesar del respaldo dado por las diferentes iniciativas, los municipios de pequeño tamaño en España continúan enfrentándose a importantes retos, como la falta de recursos técnicos y financieros. Para maximizar el impacto de los PACES conjuntos, este informe recomienda fomentar la colaboración entre municipios, incrementar los recursos económicos y la capacidad técnica, así como promover la participación

ciudadana en los procesos de planificación climática. Con el apoyo necesario, pueden consolidarse como la herramienta principal para cumplir con los compromisos climáticos nacionales y autonómicos.



## Índice

<b>Resumen ejecutivo</b> .....	<b>3</b>
<b>1. Introducción</b> .....	<b>7</b>
<b>2. Impulso de la acción local a nivel internacional y europeo</b> .....	<b>9</b>
<b>2.1 El rol de las ciudades</b> .....	<b>9</b>
<b>2.2 Iniciativas globales para impulsar la acción local</b> .....	<b>10</b>
<b>2.3 Iniciativas europeas para impulsar la acción local</b> .....	<b>12</b>
2.3.1 Misiones de la UE .....	12
2.3.2 Pacto Europeo de las Alcaldías para el Clima y la Energía.....	14
<b>3. Los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES)</b> .....	<b>15</b>
<b>3.1 Qué es un PACES</b> .....	<b>15</b>
<b>3.2 Los PACES conjuntos</b> .....	<b>16</b>
<b>3.3 Situación de los PACES en España</b> .....	<b>18</b>
<b>4. Ejemplos de buenas prácticas de colaboración para la acción climática local: los PACES conjuntos en Navarra y Girona</b> .....	<b>21</b>
<b>4.1 Navarra</b> .....	<b>22</b>
4.1.1 Contexto actual y marco normativo .....	22
4.1.2 Medidas de apoyo .....	23
4.1.3 Los PACES conjuntos navarros .....	24
<b>4.2. Provincia de Girona</b> .....	<b>29</b>
4.2.1 Contexto actual y marco normativo .....	29
4.2.2 Medidas de apoyo .....	30
4.2.3 Los PACES conjuntos gerundenses .....	32
<b>5. Conclusiones y recomendaciones</b> .....	<b>38</b>
<b>ANEXO 1. Datos sobre la población municipal en España clasificados por CCAA y provincias</b> <b>40</b>	
<b>ANEXO 2. PACES conjuntos en Navarra</b> .....	<b>43</b>
<b>ANEXO 3. PACES conjuntos en Girona</b> .....	<b>49</b>

## Índice de tablas

Tabla 1.- Opciones de PACES conjuntos.....	17
Tabla 2.- Distribución poblacional de los municipios españoles .....	19
Tabla 3.- Leyes autonómicas que establecen la obligación de elaborar PACES.....	20
Tabla 4.- PACES en Navarra .....	22
Tabla 5.- PACES en Girona.....	32

## Acrónimos

<b>AGE</b>	Administración General del Estado
<b>CCAA</b>	Comunidades Autónomas
<b>CCCFLA</b>	Alianza de Liderazgo en Finanzas Climáticas de las Ciudades
<b>CCC</b>	Contratos de Ciudad por el Clima
<b>CE</b>	Constitución Española
<b>CILMA</b>	Consejo de Iniciativas Locales para el Medio Ambiente
<b>COP</b>	Conferencia de las Partes
<b>CMNUCC</b>	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
<b>EELL</b>	Entidades Locales
<b>EEMM</b>	Estados Miembros
<b>ERV</b>	Evaluación de Riesgos y Vulnerabilidades
<b>FEMP</b>	Federación Española de Municipios y Provincias
<b>GEI</b>	Gases de Efecto Invernadero
<b>ICLEI</b>	Gobiernos Locales por la Sostenibilidad
<b>I+D+I</b>	Investigación, Desarrollo e Innovación
<b>IER</b>	Inventario de Emisiones de Referencia
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>LCCTE</b>	Ley de Cambio Climático y Transición Energética
<b>NDC</b>	Contribuciones Determinadas a nivel Nacional
<b>PACES</b>	Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible
<b>UE</b>	Unión Europea
<b>UP</b>	Unidades de Paisaje